



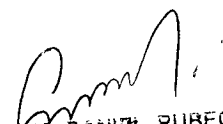
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

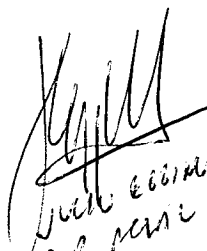
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
26 JUL 2018
Recibido... 1440
Exp. N° 35104

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para emitir Letras Bonos o Cuasi Monedas a fin de saldar las deudas actuales o futuras con los organismos nacionales, teniendo como respaldo el monto de lo que el gobierno central le debe al Pueblo Santafesino e implementar con ese ahorro un régimen diferencial de la tarifa eléctrica para pequeños comerciantes y para pequeñas y medianas industrias.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial


LUIS DANIEL RUBEC
Diputado Provincial


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La histórica deuda impaga de 50 mil millones de pesos y una docena de créditos adeudados de más de 10 mil millones de pesos a valores históricos al 28 de junio de 2018; tienen consecuencias en la vida cotidiana de municipios y comunas de la provincia y limita notoriamente las posibilidades económicas y financieras del Gobierno Provincial ante la grave crisis por la que atraviesa el País.

De tal manera, en el necesario ejercicio de su soberanía, le compete al gobierno provincial explorar la posibilidad de emitir títulos avalados por esos fondos nacionales adeudados para afrontar los gastos que provienen, por ejemplo, de CAMESA y otros organismos similares.

Distintos jefes comunales e intendentes vienen denunciando la caída de los dineros por coparticipación de parte del gobierno provincial, consecuencia, entre otras razones, de los diferentes incumplimientos realizados por la Administración Nacional del Presidente Mauricio Macri.

El panorama, lejos de mejorar, tiende a agravarse.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En los últimos días se conoció la noticia que la Provincia de Santa Fe sufrirá un recorte cercano a los 8.300 millones de pesos en concepto de coparticipación el año próximo.

Se trata de un ajuste vinculado a las imposiciones del Fondo Monetario Internacional de alcanzar un déficit fiscal del 1,3 por ciento en relación al PBI.

En forma paralela, Santa Fe sufre una evidente discriminación con respecto a otras jurisdicciones de similares características en el reparto de los fondos que a través de inversión real directa y transferencias de capital realiza la Nación.

En el primer semestre de este año (2018), recibió por esos conceptos 2.396 millones de pesos, un 5,9 por ciento más que en el mismo lapso de 2017, mientras que a Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Caba) se direccionaron 7.581 millones de pesos, un 25 por ciento más que de enero a junio del año pasado.

Así se desprende del último informe de ejecución presupuestaria de la administración pública nacional que realiza la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (Asap), y que evalúa la forma en la cual el gobierno nacional hace el reparto de lo que se denomina comúnmente como "transferencias discrecionales" y la ejecución de obra pública nacional en territorio provincial.

Los datos de Asap muestran que en el primer semestre de 2017 Santa Fe recibió por inversión real directa y transferencias de capital 3.105 millones de pesos y en ese mismo lapso de este año fueron 2.396 millones.

Sin embargo, aunque a priori la diferencia resulta negativa no es tal, ya que hace un año el monto incluía las partidas correspondientes al Fondo Federal Solidario (fondo sojero) que sumaron en el semestre 844 millones de pesos para la provincia, y este año, esos montos se transfieren en forma directa.

Pese a eso, la diferencia sobre los recursos que reparte la Nación hacia los estados subnacionales sigue jugando en contra para la provincia, a la cual ahora se le exige uno de los ajustes más altos.

Si se compara a Santa Fe con jurisdicciones como Córdoba o Buenos Aires, también la provincia sale perjudicada.

En el primer semestre del año pasado Córdoba recibió 3.317 millones de pesos por inversión real directa y transferencias de capital, de los cuales 839 millones correspondían al fondo sojero. Es decir, por el primer concepto llegaron a la provincia mediterránea 2.478 millones de pesos, mientras que en el mismo período de este año recibió 2.944 millones de pesos, es decir casi un 19 por ciento más.

Respecto de Buenos Aires, la discrecionalidad es aún más notoria, por efecto de los beneficios que obtuvo la gobernadora María Eugenia Vidal con la firma del pacto fiscal de 2017. A raíz de ese acuerdo, Buenos Aires recibirá este año 21.000 millones de pesos adicionales y otros 44.000 millones en 2019.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"No es un dato nuevo para los santafesinos que el plan de obras públicas de la provincia sea financiado con recursos genuinos provinciales", dijo hace dos meses a La Capital el Ministro de Economía Gonzalo Saglione, quien detalló que "la Nación sólo aporta el 3 por ciento de la obra provincial", a pesar de que en territorio santafesino viven ciudadanos argentinos, como en otras provincias.

A fines de junio de 2018, el propio Ministro de Economía, Gonzalo Saglione, informaba un detalle de los créditos que tiene la provincia con el Estado Nacional.

En algunos casos tienen más de 10 años de antigüedad y suman 10.064 millones de pesos a valores históricos, y son adicionales al crédito por los fallos de la Corte Suprema.

La suma surge en el marco del cumplimiento del Consenso Fiscal, que en uno de sus apartados expresa "establecer un mecanismo eficiente de negociación y compensación de deudas y créditos recíprocos, entre el Estado Nacional y las jurisdicciones que aprueben el consenso, por reclamos no alcanzados por los desistimientos previstos en este Consenso. Los acuerdos deberán lograrse antes del 30 de junio de 2018".

Tales créditos son conceptos totalmente independientes del surgido a partir de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en noviembre de 2015, cuyo proceso de cobro ya lleva dos años y medio, sin respuestas aún del Gobierno Nacional.

"Esto no es otra cosa que cumplir con lo que firmamos. Así como con el crédito por los fallos de la Corte Suprema hicimos los pasos previstos en el Consenso, en esta oportunidad estamos cumplimiento lo que nos corresponde en el marco del régimen de compensación de créditos y deudas recíprocos que establece dicho acuerdo", expresó Saglione.

Los montos de tales créditos están expresados en valores históricos por 10.064 millones de pesos, a lo que habrá que adicionarle las actualizaciones que se acuerden, especialmente teniendo en cuenta que en las últimas décadas la inflación superó el 700 por ciento.

Esos doce créditos que tiene Santa Fe con respecto al gobierno nacional son los siguientes:

- Saldo neto del Régimen de Compensación de Deudas y Créditos Decreto Nacional N° 1382/05: 613.108.220 pesos.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial: 1.127.362 pesos.
- Aportes para cubrir el Déficit Previsional de la Caja de Jubilaciones: 8.351.883.871 pesos.
- Deuda Ministerio de Salud de la Nación por Programa Federal Incluir Salud Resolución N° 1862/11: 92.860.483 pesos.
- Deuda Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación por Convenio Plan Federal Construcción 10.000 viviendas: 14.396.872 pesos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Deuda Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación por Convenio Plan Federal Construcción 21.000 viviendas: 18.566.966 pesos.
- Deuda Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación por Programa Federal Emergencia Habitacional: 4.492.615 pesos.
- Deuda Ministerio de Educación de la Nación por Fondo Nacional de Incentivo Docente Ley 25.053 y material didáctico: 60.577.738 pesos.
- Deuda Servicio Penitenciario Federal por gastos producidos por alojamiento internos federales en cárceles provinciales: 169.065.889 pesos.
- Deuda del Gobierno Nacional con la Empresa Provincial de la Energía por venta energía eléctrica: 11.786.402 pesos.
- Deuda del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA) con Aguas Santafesinas SA por acuerdos de financiamiento por aporte para inversiones: 1.088.891 pesos.
- Obra transformación en Autovía de la Ruta Nacional N° 19, tramo Santo Tomé – Frontera: 725.253.903 pesos.

La decisión política del gobierno nacional de desconocer sus diferentes deudas con respecto a Santa Fe, obligan a tomar una posición más firme en defensa de los intereses de las santafesinas y los santafesinos.


Por eso le pedimos al gobierno provincial que explore la posibilidad de emitir letras, bonos o cuasi monedas que teniendo como respaldo estas deudas contraídas por la Nación, sirvan para saldar la compra de energía eléctrica u otros insumos básicos para Santa Fe.

Creemos que pagar parte de la energía que compramos con Bonos respaldados por la deuda nacional, le permitiría al Gobierno Provincial implementar un régimen diferencial en el costo de la tarifa de luz para los pequeños comerciantes, las pequeñas y medianas industrias y para los sectores más carenciados y de esta manera evitar la salida del sistema de todos ellos por imposibilidad de pago.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial


LUIS DANIEL RUBEC
Diputado Provincial


LUIS DANIEL RUBEC
Diputado Provincial